



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Proceso: Verbal R.C.E.

Radicado: 2021-00220-00

Al despacho del señor Juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, 18 de once de 2022.

LAURA FERNANDA FORERO PICÓN
Escribiente

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, febrero dieciocho de dos mil veintidós.

En atención a las solicitudes de poder (*visibles a documentos No. 012 y No.014 del cuaderno principal del expediente digital*), este Despacho dispone:

1-RECONOCER PERSONERÍA al profesional del derecho el doctor LUIS ALFREDO PRADA DIAZ, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bucaramanga, identificado con cedula de ciudadanía No. 5.795.209 y portador de la tarjeta profesional No. 55.365 del C.S.J., para que actúe dentro de las presentes diligencias como apoderado judicial de la empresa demandada SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A., en los términos y para los efectos del poder conferido.

2-RECONOCER PERSONERÍA al profesional del derecho el doctor FREDDY HERNANDEZ GUALDRON, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bucaramanga, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.289.226 expedida en Bucaramanga y portador de la tarjeta profesional No. 93.720 del C.S.J., para que actúe dentro de las presentes diligencias como apoderado judicial de la demandada BANCO DAVIVIENDA S.A., en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
Juez.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA**

Siendo las ocho de la mañana de hoy 21 DE FEBRERO DE 2022
se notifica a las partes la providencia que antecede en el
Estado No._____.

OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VÁSQUEZ
SECRETARIO.